

INFACT

INNOVATIVE NON-INVASIVE & FULLY
ACCEPTABLE EXPLORATION TECHNOLOGIES

SEMINARIO EXPERTO WP2 MINING IN SOCIETY (I)

CONCLUSIONES CONSENSUADAS POR LOS ASISTENTES

At Clave

Sevilla, 26 Noviembre de 2018

Web: <https://infactproject.eu>
Síguenos en @infactproject

*This project has received funding from the European Union's
Horizon 2020 research and innovation program under grant
agreement No 776487*



STAKEHOLDER ENGAGEMENT



Contacto: requejo@atclave.es

INFACT

INNOVATIVE NON-INVASIVE & FULLY
ACCEPTABLE EXPLORATION TECHNOLOGIES

PARTICIPANTES

Nombre	Entidad
Juan Requejo	At Clave socio de INFACT
Isabel Fernández	EFG-socio de INFACT
Manuel Vázquez Mora	DG Industria Energía y Minas de la Junta de Andalucía
Javier Fernández Gualda	Alcalde de Gerena (Sevilla)
José A. Ayala Oporto	Alcalde de Nerva (Huelva)
Lucas Alcón	AMINER / Cobre Las Cruces
Vicente Gutiérrez Peinador	CONFEDEM (Madrid)
Jesús Caballos	Atalaya mining
Ángel Maestre	Grupo México
J. Jesús Rodríguez / J. M ^a Arias	UGT
Eugenio Cejudo (UGR)	Universidad de Granada- Experto en desarrollo rural
Santiago del Barrio	Instituto Geológico y Minero de España
Adolfo Sotoca	Luleå tekniska universitet (experto en planificación territorial en áreas mineras)
Iván Brehaut	Consultor experto en integración del desarrollo social - territorial y minería en América Latina
Alberto Vázquez	CATAPA-Proyecto H2020 NEMO



LA NUEVA MINERÍA...

- **Estará fundamentada en el diálogo y establecerá redes entre comunidades locales, empresa minera y administraciones públicas**
- **Se fundamentará en una comunicación transparente, necesariamente vinculada a acuerdos con los actores del territorio/grupos de interés**
- **Partirá de un diseño que optimice todos los elementos del proyecto con un enfoque global e integrador que planifique la activación de los recursos mineros y del emplazamiento para las distintas fases del proyecto**

LA NUEVA MINERÍA...

- **Impulsará un proceso de desarrollo territorial endógeno, diversificado, estable y participado**
- **Requiere la actualización normativa de la actividad minera, de manera que se regule:**
 - **La internalización de los costes ambientales (reducción de impactos y riesgos aplicando las mejores tecnologías disponibles)**
 - **La incorporación de la dimensión social mediante fórmulas que contemplen la participación de los grupos de interés en los programas de integración social de la minería y establezcan marcos de acuerdos seguros, estables y comprometidos. Estos acuerdos incluirán la descripción de las acciones a desarrollar, una estructura de gobernanza y mecanismos de revisión/evaluación continua**